

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de SEPTIEMBRE, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN DE MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y ELIMINACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE OLORES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solo basta darse un paseo andando por determinadas zonas de nuestro municipio para comprobar que la suciedad es un elemento que nos viene acompañando ya desde hace demasiado tiempo. Los malos olores, la mala impresión y los peligros sanitarios que esto conlleva, más en estos tiempos de pandemia, hacen necesaria una actuación de lo más urgente.

La situación es especialmente preocupante en aquellos lugares donde se acumulan varios contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos. Los vecinos soportan malos olores permanentes, pues aparte de la cantidad que se deposita dentro del contenedor (que al ser muchos ya es un problema), se arroja al suelo aún más cantidad de basura cuando esos contenedores no están operativos (cerrados y bloqueados), con lo que la zona se convierte en un auténtico muladar en medio de la vía pública. La anunciada adquisición de nuevos contenedores así como la recuperación de los antiguos que todavía puedan seguir utilizándose, debe replantearse para evitar los errores pasados y dar un servicio eficiente al conjunto del municipio, prestando atención a todas las pedanías que lo componen.

Es frecuente también ver junto a cualquier contenedor, durante cualquier día de la semana cantidad de voluminosos (muebles viejos, electrodomésticos rotos y otros enseres de los que la gente se quiere desprender). Esta situación refleja una imagen poco edificante de nuestro municipio, especialmente de los responsables de que éste se encuentre en perfecto estado de limpieza, higiene y ornato.

Otro problema es el de los solares privados, dentro o colindantes al casco urbano, que no cumplen con las medidas de higiene y limpieza que exige la ley, tanto la autonómica como la local. Si bien es verdad que corresponde a los dueños mantenerlos limpios y seguros, también es verdad que si ellos no actúan, son los poderes públicos (en este caso el ayuntamiento, según establecen nuestras Normas de Urbanismo) los que deben obligar a que lo hagan y si no lo hacen, actuar en su

nombre y facturarles los costos originados por la actuación de adecentamiento, para evitar incendios o cualquier tipo de percance por ello ocasionado.

Por otro lado y como se ha expuesto en incontables ocasiones, es patente el abandono de determinados jardines y parques públicos (malas hierbas, desperfectos, matojos secos, que con frecuencia invaden la acera colindante, etc.) que hacen que no se pueda disfrutar con todas las garantías higiénicas de estos espacios públicos.

Queremos hacer aquí especial mención en una cuestión, y es que cuando aprobamos en abril una serie de propuestas encaminadas al mantenimiento integral y reparación de los espacios lúdicos y de ocio al aire libre se proponía hacerlo de forma planificada y eficiente. En la actualidad, se siguen acometiendo trabajos de forma desorganizada e insuficiente.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Que de inmediato se inicie un estudio técnico (en el que se consulte a los vecinos afectados), para reorganizar la distribución de los contenedores de basura en el municipio, eliminando la concentración de los mismos en un solo foco, y que además, se repongan las papeleras retiradas que no han sido repuestas o se instalen aquellas que sean necesarias.

SEGUNDO. Que se reorganice al personal o se dote de los empleados suficientes para acometer la limpieza diaria de los alrededores de los contenedores y papeleras (incluyendo fines de semana y festivos).

TERCERO. Que se acometa, sin más demoras, un plan integrado de limpieza, desbroce e higienización de todos los parques y jardines públicos del municipio.

CUARTO. Si fuese necesario, modifíquese el Presupuesto Municipal para generar fondos para estas cuestiones.

En San Andrés del Rabanedo a 13 de septiembre de 2021

Fdo _____
Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.